



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC16-25

Para: **Magistrados y Jueces de todas las especialidades de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.**

De: **ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

Asunto: **CONVERSATORIO. “LOS SEGUROS DE VIDA Y DE SALUD: ANÁLISIS COMPARADO CON LA JURISPRUDENCIA”**

FECHA: jueves, 07 de abril de 2016

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con la colaboración del Instituto Nacional de Seguros Sociales INS- FASECOLDA, tiene previsto realizar cursos de formación sobre **“Los Seguros de vida y de salud: Análisis comparado con la jurisprudencia.”**

Para tal efecto, nos complace invitar a los Magistrados y Jueces de todas las especialidades de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a participar en el curso de formación judicial que tendrá sede en la ciudad de **Paipa** el día 6 de mayo del año que avanza en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en auditorio por confirmar.

Los servidores judiciales interesados deberán inscribirse **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), ingresando a **INSCRIPCIONES - SEGUROS DE VIDA Y DE SALUD.**

Inicialmente deberán realizar un registro de información básica que servirá para obtener su correspondiente usuario y contraseña para acceder a las inscripciones de las actividades académicas de la EJRLB.



Solicitamos realizar las inscripciones antes del viernes 29 de abril, toda vez que los cupos son limitados.

La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos. En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia.

La actividad académica será certificada por el Instituto Nacional de Seguros Sociales INS-FASECOLDA y la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en la actividad presencial.

La Escuela Judicial y Fasecolda no asumirán gastos de desplazamiento o alojamiento de los funcionarios interesados en participar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la doctora María Julia Figueredo Vivas, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y Formadora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

La Coordinación Académica está a cargo del Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, con quien podrá comunicarse a través del correo electrónico [JuanFernandoBarrera@gmail.com](mailto:JuanFernandoBarrera@gmail.com)

Cordialmente,



**MYRIAM AVILA DE ARDILA**  
Directora

*Ejrlb/Emma/Jfbp*